Banco KEB Hana México S.A.
Institución de Banca Múltiple Filial

Reporte Trimestral (Septiembre -2026)

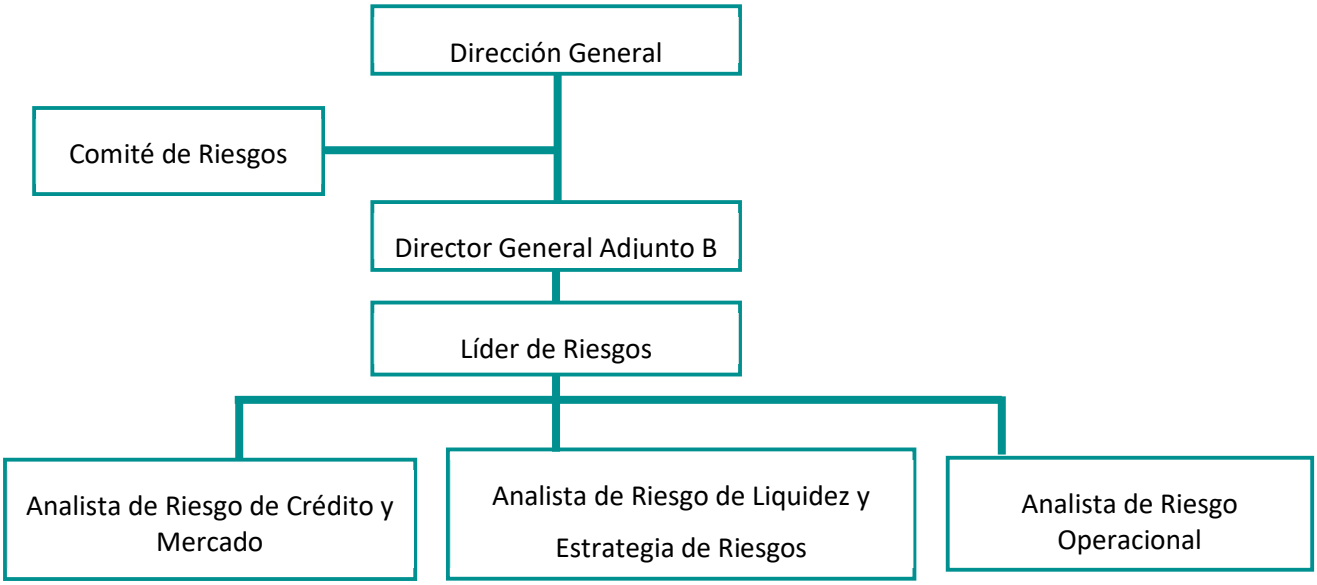
Administración de Riesgos

Información cualitativa

Banco KEB Hana México S.A.
Institución de Banca Múltiple Filial

Información cualitativa de la administración de riesgos:

A. La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos:



Banco KEB Hana México considera que la Administración de Riesgos se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en sus operaciones, lo cual tiene como objetivo garantizar la estabilidad a largo plazo de la Institución, por medio de la identificación y evaluación de los riesgos inherentes de la actividad bancaria, la aplicación de controles adecuados y el establecimiento de niveles aceptables de riesgo para cada operación. Asimismo, deberá ser independiente de las unidades de negocio, a fin de ser evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

Los órganos corporativos principales responsables de la administración integral de riesgos son:

- **Consejo de Administración:** responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la adecuada administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos, revisa y aprueba los límites de exposición al riesgo, la evaluación de la suficiencia de capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización, el plan de contingencia y el plan de financiamiento de contingencia, y sus modificaciones que son propuestos por el Comité de Riesgos.
- **Director General:** responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y las Unidades de Negocio, como también adoptar ciertas medidas con el apoyo del responsable de la UAIR y el Comité de Riesgos.
- **Comité de Riesgos:** responsable de que los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos se apeguen al negocio y proponer para aprobación al Consejo de Administración. Este Comité está conformado por dos miembros del Consejo de Administración, un miembro Independiente, Director General, Líder de

Riesgos y como invitado con voz, pero sin voto el Auditor Interno, Líder Legal, Director General Adjunto A y B.

- **Unidad para la Administración de Integral de Riesgos:** encargada de llevar a cabo la administración integral de riesgos, y es independiente de las Unidades de Negocio para evitar el conflicto de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades, liderada por el Líder de Riesgos para el cumplimiento de su objeto, midiendo, vigilando y controlando que la Administración de Riesgos considere todos los riesgos en que incurre Banco KEB Hana México dentro de sus diversas unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.

Banco KEB Hana México tiene dos principales líneas de negocio: otorgamiento de créditos en pesos y dólares; así como, captación a través de pagares a plazo y a la vista.

Negocio Crediticio. Banco KEB Hana México, realiza un seguimiento puntual de los riesgos que dicha actividad implica, dentro de las cuales se encuentran: el seguimiento de los límites regulatorios que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establece para las actividades de financiamiento, el cálculo de reservas preventivas bajo el método estándar, y otras mediciones de riesgo donde, se agrupan los financiamientos concedidos a sectores económicos y grupos de riesgo común.

Por otra parte, el área de Tesorería, es la encargada de realizar una correcta administración del Balance y del Capital del banco.

B. Información por tipo de Riesgo

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es considerado un riesgo cuantificable discrecional, y se define como la pérdida máxima potencial de la cartera de inversión como consecuencia en los cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio y precios, entre otros.

Banco KEB Hana cuenta con diferentes métricas para controlar el riesgo de mercado. A continuación, se describe cada una de ellas:

Valor en Riesgo: Modelo de VaR Histórico, utilizando 252 observaciones diarias construidos sobre la base de la información más reciente con actualizaciones de las razones de cambio), con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día. La metodología de VaR histórico se aplica a las inversiones con una clasificación contable “para cobrar o vender” y “para negociar”

Back-testing: Permite conocer el grado de precisión en la estimación de pérdidas potenciales por el modelo utilizado. En otras palabras, permite conocer la viabilidad del modelo.

Pruebas de Sensibilidad: Consisten en realizar cálculos de sensibilidad de los factores de riesgo de mercado (ej. las tasas de interés y el tipo de cambio) que afectan al portafolio de inversiones de la tesorería del Banco, incluyendo los movimientos correspondientes a escenarios extremos. Estas pruebas se presentan de manera informativa para las inversiones clasificadas contablemente como “para cobrar principal e interés”, y representan el costo de oportunidad respecto al mercado.

Valor Económico: Se enfoca en calcular el impacto en los flujos de efectivo que tienen los cambios de tasas de interés, a través de los ingresos y gastos de la institución. Se calcula mediante el valor actual de los flujos de efectivo futuros que surgen de activos y pasivos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial asociada a la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Banco KEB Hana México, considerando para el cálculo de dicha pérdida potencial las garantías reales o personales recibidas, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito para cualquier producto se constituye el siguiente componente principal:

- **Pérdidas Esperadas:** Es la parte del crédito original que se espera perder dado el deterioro actual de la cartera. Estas pérdidas se determinan de acuerdo a la calidad del acreditado por medio de su calificación.

Las pérdidas esperadas representan el porcentaje del crédito original que se espera perder dado el deterioro actual de la cartera. A estas pérdidas les corresponden provisiones obligatorias que Banco KEB Hana México debe de acumular como fondo de contingencia para protegerse ante los posibles incumplimientos.

Banco KEB Hana México calculará el monto de las reservas preventivas para cada uno de los créditos comerciales otorgados, conforme al Modelo Estándar establecido por la CNBV.

Adicionalmente, el banco reconoce el llamado riesgo emisor y/o contraparte, el cual se presenta cuando existe la probabilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, generando así que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo:

Banco KEB Hana México, en cuanto a sus políticas y técnicas de mitigación de riesgos, para la línea de negocio correspondiente al otorgamiento de créditos, aceptará garantías reales personales, así como garantías reales financieras y no financieras como cobertura del riesgo de crédito aplicables para el cálculo de Reservas y para el Requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos.

Se pueden aceptar el siguiente grupo de garantías:

- Personales: Avales, en los que una persona moral se comprometa al pago del crédito otorgado por parte de Banco KEB Hana México.
- Reales no financieras.
- Reales financieras.

El banco llevará la administración de las garantías considerando las fechas de vencimientos y los períodos de exposición y buscará una adecuada diversificación de las garantías.

Para el caso de garantías reales no financieras, se realizará la valuación correspondiente, considerando un avalúo reciente, el cual contemple: su existencia real, situación jurídica, los seguros, y su estado físico actual, así como también se dará seguimiento a la existencia y grado de cualquier derecho preferente sobre el bien de que se trate.

Finalmente, para el caso de la cobertura de riesgo de crédito con garantías reales financieras, las cuales incluyen dinero en efectivo o sus medios equivalentes, instrumentos financieros emitidos por el Banco de México, el Gobierno Federal, entidades soberanas u otras Instituciones. Banco KEB Hana México llevará a cabo una valuación frecuente de este tipo de garantías incluyendo pruebas y análisis de

escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado. Es decir que para que estás garantías realicen de una forma adecuada la cobertura del riesgo de crédito, debe de llevarse un control adecuado de los riesgos de liquidez, mercado y emisor de las propias garantías reales financieras.

Riesgo de Contraparte / Emisor

El Sistema de Riesgos de Banco KEB Hana México, en cuanto a operaciones con instrumentos financieros, obtiene la calificación correspondiente a dicho instrumento desde el vector de precios, para asignarle su calificación y grado de riesgo correspondiente. Por otro lado, también es posible consultar las calificaciones desde la terminal de "Bloomberg" que posee la Institución.

Las Instituciones calificadoras que se aceptan para calificar las contrapartes de las operaciones que realiza la Institución son las calificadoras reconocidas por la CNBV dentro del Anexo 1-B, de acuerdo a la disponibilidad de información.

Cuando se disponga de dos Calificaciones asignadas por Instituciones Calificadoras, que se encuentren asociadas a ponderaciones por riesgo diferentes, deberá emplearse la relativa a la ponderación por riesgo más alta. Cuando se disponga de tres o más Calificaciones asignadas por Instituciones Calificadoras, que se encuentren asociadas a ponderaciones por riesgo diferentes, se tomarán las Calificaciones correspondientes a las dos ponderaciones por riesgo más bajas y de éstas se deberá usar la relativa a la ponderación por riesgo más alta.

En caso de no existir una calificación específica para la Operación de Banco KEB Hana México se podrá considerar que cuando se disponga de una Calificación específica para otro crédito o título de deuda del mismo acreditado o emisor, se podrá utilizar dicha Calificación esto solo si la Operación no calificada pudiera considerarse en todos sus aspectos como similar o preferente con respecto a la Operación calificada. Sin embargo, cuando no se disponga de una Calificación específica para una Operación ni de una Calificación para el emisor, se deberá aplicar la ponderación de riesgo relativa a créditos no calificados indicada en el Anexo 1-B.

Riesgo de Liquidez

a) El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial que se genera ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o contratar otros pasivos en condiciones normales, así como la pérdida por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales en el mercado. La administración de Riesgo de Liquidez en Banco KEB Hana garantiza que todos los compromisos, tanto contractuales como aquellos determinados con base en la planeación financiera y derivados del Perfil de Riesgos de la Institución puedan ser financiados a partir de fuentes de fondeo disponibles y seguras. La gestión de liquidez en Banco KEB Hana México cuenta con un enfoque integral, ya que se ve afectada por los otros riesgos inherentes a la actividad financiera:
   - ✓ Mercado – Afecta la disponibilidad de recursos
   - ✓ Crédito – Afecta la evolución de las percepciones
   - ✓ Operacional – Afecta la calidad de la información creado sistemas poco eficientes.

La administración del riesgo de liquidez en la Institución se encuentra centralizada y es responsabilidad compartida del área de Tesorería y Riesgos y tiene un enfoque conservador para la administración de la estructura del Balance.

Banco KEB Hana cuenta con diferentes métricas internas para controlar el riesgo de liquidez. A continuación, se describe cada una de ellas:

- Razones: Este tipo de indicadores, permite a la UAIR monitorear, evaluar y reportar de forma diaria los movimientos entre las cuentas del balance previendo un posible deterioro de los componentes de liquidez de las cifras financieras del banco.
  Entre los principales indicadores de liquidez se encuentran los siguientes:
  - Ratio de Liquidez: Es un coeficiente de entradas de efectivo y activos líquidos para cobrar o vender entre salidas de efectivo en un período de 3 meses, para medir la capacidad de liquidez de la institución.
  - Gaps de Liquidez: Coeficiente de entradas de efectivo entre salidas en un período de 3 meses.
  - Loan to Deposit: la cual mide el porcentaje de la cartera de crédito vigente, respecto a la captación del banco.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez: El CCL es un indicador de riesgo de liquidez que mide la capacidad de la Institución para hacer frente a sus pasivos en el corto plazo de tal manera que se puedan tomar decisiones oportunas en caso de esté llegue a ciertos niveles establecidos por la Institución.

b) La estrategia de financiamiento actual es de recursos propios y captación donde están una línea de fondeo con Casa Matriz, dos líneas adicionales con Banca de Desarrollo Nacional y en menor medida captación tradicional a plazo. La estrategia se encuentra centralizada en la Tesorería de la Institución, quien es la encargada de buscar más canales de captación, los cuales sean fiables y adecuados para la operativa de la Institución. Por su parte la UAIR diariamente evalúa, monitorea y reporta la exposición al riesgo de liquidez, verificando el cumplimiento de todos los límites y de forma mensual en el Comité de Riesgos se reporta la evolución del riesgo de liquidez

c) Las técnicas de mitigación de la Institución del riesgo de liquidez, recaen en el monitoreo diario que realiza tanto la UAIR como el área de Tesorería de las posibles diferencias entre los flujos de entrada y salidas en plazos de hasta 1 año, en diferentes ventanas de tiempo, anticipando así necesidades de liquidez.

Concepto\DxV	0-7	07-15	15-30	30-60	60-90	90-180	180-360	>360
Entradas								
Salidas								
Neto (Balance)								
Acumulado (Balance)								
Salidas / Salidas (Fuera de Balance)								
Neto Total								
Acumulado Total								

Y ante la presencia de descalces en alguna ventana de tiempo específica, la Institución cuenta con una línea de fondeo Casa Matriz, así como también se tiene con la facilidad/flexibilidad de renovar pasivos para evitar descalces en las brechas de liquidez.

d) Por otro lado, la UAIR con el propósito de validar la suficiencia de liquidez de Banco KEB Hana; lleva a cabo pruebas de estrés acordes a los supuestos de mercado, económicos y políticos que

pudieran afectar las operaciones de la Institución dando como resultado inestabilidad en el balance forzando a la Dirección a tomar medidas extremas que ocasionen posibles pérdidas. Dichas pruebas de estrés las lleva a cabo cuando menos una vez al año bajo un escenario adverso, considerando cada uno de los riesgos (crédito, liquidez, mercado y operativo) que puedan poner en riesgo su solvencia, liquidez o viabilidad financiera en plazos de 1 día, 1 semana, 1, 3, 6 y 12 meses; apegándose al anexo 12-B de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, esto con la finalidad de identificar posibles descalces en los gaps de liquidez de la Institución en cada uno de los plazos antes mencionados.

e) Finalmente, la Institución lleva a cabo el Plan de financiamiento de Contingencia cuyo objetivo principal es proporcionar un plan de acción para obtener financiamiento de contingencia en el caso de que Banco KEB Hana México experimente una reducción en su liquidez, ya sea por situaciones exógenas o endógenas. El Plan de Financiamiento de Contingencia establecerá el marco para evaluar, medir y monitorear la liquidez de la Institución, así como solventar las posibles necesidades de financiamiento de emergencia. La UAIR será el área designada para ejecutar el Plan de Financiamiento de Contingencia y comunicará diariamente, el proceso de implementación y seguimiento al Consejo de Administración a través de correo electrónico a los miembros del Consejo de Administración y mediante las juntas trimestrales que realiza el Consejo de Administración.

El plan de financiamiento de contingencia debe establecer las líneas de acción, los procedimientos y las personas involucradas en la gestión de situaciones que afecten la liquidez de la Institución; así como, señalar las medidas de control y seguimiento a situaciones de crisis

Riesgo Operacional:

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico, riesgo legal y reputacional.

Actualmente, el banco cuenta con distintas metodologías para cuantificar y controlar el Riesgo Operacional:

- Matriz de controles y riesgos.
- Mapeo de Procesos.
- Registro de pérdidas operativas y creación de una base de datos histórica de pérdidas.
- Modelo Indicador de Negocio para el cálculo de requerimiento de capital por Riesgo operacional.

Entre los riesgos asociados al riesgo operacional, se encuentra el riesgo de negocio, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. Cada uno de ellos se describe de la siguiente manera:

- Riesgo de Negocio: Pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
- Riesgo Estratégico: Pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

- Riesgo Reputacional: Pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

En lo que refiere al riesgo reputacional, este se mide ex post ya que el impacto del mismo no es posible de estimar hasta que se tiene un análisis de su alcance.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución. Por lo que, se han implementado políticas y procedimientos para mitigar dichas pérdidas potenciales. Entre las más destacadas pueden mencionarse las siguientes:

- Controles de acceso físico, que pueden incluir el uso de sistemas biométricos y vigilantes para acceso en áreas específicas.
- Manejo tarjetas de identificación.
- Servicios básicos (energía, agua y alcantarillado, entre otros) de soporte para continuidad.
- Gestión de medios de almacenamiento removible.
- Controles de vulnerabilidades técnicas, entre otros, estos ejecutados por un tercero.
- A nivel lógico.
- Controles de acceso lógico con la gestión de usuarios, perfiles y privilegios para acceso a aplicaciones y gestión de contraseñas.
- Controles de acceso a la red interna y externa, segregación en redes y controles para asegurar servicios de la red.
- Soluciones de protección contra malware.
- Respaldos de bases de datos e información crítica.
- Protocolos para intercambio de información y cifrado de información.
- Monitoreo de los sistemas, sincronización de relojes y protección sobre registros.
- Limitación en tiempos de conexión a aplicativos y cierres de sesión por inactividad.
- Documentación y ejecución en temas de continuidad de Negocio (BCP y DRP)
- Gestión de control de cambios, entre otros.
- Recursos Humanos.
- Políticas de seguridad que presentan las correspondientes violaciones con el fin de dar cumplimiento (Incidentes de seguridad).
- Controles relacionados a acuerdos con terceros, prestación de servicios que se puedan dar con éstos y segregación de funciones.
- Controles a nivel contratación de personal.
- Gestión antes, durante y después de la terminación de los contratos.
- Educación y capacitación continua en aspectos de seguridad.
- Procedimientos e instructivos para manejo de información.
- Políticas de escritorio y pantalla limpia.
- Cumplimiento de legislación aplicable, entre otros.

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo.

Los procedimientos que se han implementado para la mitigación del riesgo legal son los siguientes:

- Limitación y responsabilidades del área Legal.
- Identificación de Procesos Legales (Contratos, Litigios, Reclamaciones, Consultas, etc.).
- Establecimiento de procedimientos (actividades, roles, etc.) para cada uno de ellos.
- Clasificación de Riesgo Legal (Probable, posible, remoto).
- Creación y administración de Contratos Marco.
- Creación de clausulado estándar para contratos de proveedores.
- Administración de Poderes.
- Delimitación de funciones Jurídicas sólo al área Legal.